

**PRIMERA SESIÓN ORDINARIA**

**03-04-2024**

## ACTA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR 03/04/24

A los tres días del mes de abril de Dos Mil Veinticuatro, se reúne el Consejo Superior en Sesión bajo la modalidad híbrida. Siendo la hora catorce, con treinta minutos, se inicia la Sesión, presidida por la Señora Rectora, Ms. Sc. Ing. Ftal. Alicia Violeta **BOHREN**; con la participación de los **Decanos** de las Facultades de Humanidades y Ciencias Sociales, Esp. Cristian Andrés **GARRIDO**; de Ciencias Económicas, Mgter. Horacio **SIMES**; de Arte y Diseño, Mgter. Ivonne Stella Maris **AQUINO**; de Ingeniería, Mgter. María Claudia **DEKUN** y de Ciencias Forestales, Ing. Ftal. Héctor Fabián **ROMERO**; los representantes del **Claustro Docente**: Prof. Mariela Romina **DACHARY** (Suplente), Prof. Lilian María Yolanda **ROKO**, Prof. Susana Beatriz **PRYSIAZNIY** - Virtual, Prof. Sergio **ANTÚNEZ**, Prof. Luis Ricardo **PENZ** (Suplente), Prof. Hugo José **AMABLE** - Virtual, Prof. Pamela Soledad **CUENCA**, Prof. María Alejandra **CAMORS** y Prof. Mario José **MANTULAK**; del **Claustro Nodocente**: C.P. Marcelo Javier **SMICHOWSKI**, Lic. Miriam Raquel **CHUPIAK** (Suplente), Sra. Silvia Verónica **DUARTE** - Virtual, Lic. Ariel Héctor **MEZA** (Suplente), Marisa Isabel **VERÓN** (Suplente) y Sr. José Antonio **ORTÍZ** y del **Claustro de Estudiantes**: Sr. Emanuel Rodrigo **ELLIZ**, Sra. Ana Belén **MEDINA** (Suplente) y Sr. Darlin Ricardo **STIGELMEIER**. Participan además, la Directora de la Escuela Agrotécnica Eldorado, Ing. Noelia Mariana **RIVALDI**; el Secretario del Consejo Superior, Ing. Ftal. Daniel Sergio **VIDELA** y los Secretarios Generales: Académica, Mgter. Gisela Elizabeth **SPASIUK**; de Economía y Finanzas, C.P. Oscar Domingo **GALARZA** y de Posgrado, Mgter. Roberto César **GUIDEK**. Ausentes con aviso: los representantes del Claustro Docente: Prof. Julieta Edith **KORNEL**; del Claustro Nodocente: Lic. Cecilia Andrea **YULÁN** y Sra. María Cristina **SÁNCHEZ** y del Claustro de Estudiantes: Sr. Flavio Germán **MONTENEGRO** y Sr. Nicolás Gabriel **BORGGMANN**. Ausentes sin aviso: el Decano de la Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales, Dr. Dardo Andrea **MARTÍ**; los representantes del Claustro Docente: Prof. Daniela Sabrina **PASQUET**, Prof. Raúl Enrique **KARABEN** y Prof. Rubén Ángel **ELY** y del Claustro de Estudiantes: Sr. Gustavo Daniel **DUARTE** y Sra. Stephanie **MAC DONALD**. En uso de licencia: la representante del Claustro Docente: Prof. Gisela Elizabeth **SPASIUK** y el representante del Claustro Nodocente: Lic. Jorge Ramón **CÁCERES**.-----

### I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----

Señora **RECTORA**: Vamos a dar inicio a la 1<sup>a</sup> Sesión Ordinaria del Consejo Superior. Tomamos como primer punto, poner en consideración y aprobación el Orden del Día, si están de acuerdo, se aprueba.-----

Voy a pedir un minuto de silencio a pedido de los colegas de la Facultad de Ciencias forestales, hemos tenido tres lamentables fallecimientos, el primero de ellos en diciembre, ex Consejero Superior, el Dr. Martínez Duarte, hace una semana la de una Prof. Rosana Bertolino, del Profesorado de Biología y el día de ayer, un docente el Ing. Alejandro Imbach que ya no estaba en nuestra Universidad, pero construyó, elaboró y aporto mucho para toda el área de Química de nuestra querida Facultad, en nombre de ellos y otros que no estamos mencionando, porque no tenemos el registro, vamos a hacer un minuto de silencio.-----

Los presentes en forma presencial y virtual, guardan un minuto de silencio.-----

### II.- CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN ACTA:-----

**Señora RECTORA:** En consideración las Actas; la 9<sup>a</sup> Sesión Ordinaria 2023 y la 1<sup>a</sup> Sesión Extraordinaria 2024, no sé si tuvieron tiempo de leer, porque la Extraordinaria tiene más de 35 páginas, si leyeron y están de acuerdo, si no dejamos abierto para la próxima, se pone a consideración, se aprueba. -----

**Consejero AMABLE:** Para hacer una mención especial, por estos lamentables sucesos de los/as Colegas fallecidos, recordar al compañero Duarte, que compartió con nosotros el Consejo Superior, siempre meticuloso en sus apreciaciones, un gran recuerdo y un sentido pésame a toda la Facultad de Ciencias Forestales. En relación al Actas de la 9<sup>a</sup> Sesión Ordinaria, quería revisar algo que también se vincula al Acta de la Sesión Extraordinaria, en el sentido de que la Sesión Extraordinaria, habíamos hablado entre tantas consideraciones sobre la incorporación de un estado de alerta y movilización, que no es como por ahí pudo haber entendido alguna Consejera Superior en una disyuntiva con respecto a la emergencia, sino habíamos propuesto en esa Sesión Extraordinaria, incorporar el estado de alerta y esa incorporación, en el Art. 1º de lo que se emitió como Resolución de la Sesión Extraordinaria, fue omitida en el entendimiento preciso de que en la 9<sup>a</sup> Sesión Ordinaria se había emitido un pronunciamiento en el mismo sentido, hablando del estado de alerta y movilización con respecto a la difícil situación que ya se vislumbraba para este año 2024. En el Acta están asentadas las intervenciones de la Consejera Lilian Roko, que también opinó en ese sentido, al final de la Sesión de la 9<sup>a</sup> Sesión Ordinaria, finalmente no se produjo, no se emitió un instrumento en relación a ese pronunciamiento, por eso quienes tuvimos la obligación de ser reemplazados en la 9<sup>a</sup> Sesión Ordinaria, cuando lo planteamos en la Sesión Extraordinaria, lo hacíamos en el entendimiento de que no habíamos recibido un instrumento de pronunciamiento en tal sentido, simplemente hacer esta aclaración, porque quedó plasmado de que se iba a hacer ese pronunciamiento, nuevamente molestamos al Consejo Superior, a todos los colegas y compañeros que trabajan en el Consejo Superior, en la Secretaría General del Consejo Superior y no se pudo dar con ese instrumento, indudablemente no se emitió, simplemente hacer esta aclaración, porque todos estábamos en esa misma línea, nada más que por eso lo habíamos planteado en la Sesión Extraordinaria, pero ya fue todo saldado, el tiempo, los acontecimientos y las situaciones que estamos viviendo nos ganan en el tiempo y a la carrera, así que quería hacer que quería hacer esa aclaración, nada más, por mi partes, creo que las Actas están bien, la Extraordinaria nos falta ver algunas cositas, pero consideramos que lo más importante fue el instrumento que se emitió en esa Sesión Extraordinaria, así que mocionaría por la aprobación de las dos Actas, si nadie opina lo contrario. -----

**Señora RECTORA:** Correcto Consejero Amable, no se hizo un instrumento de este Cuerpo, si se hicieron comunicados desde la Universidad, apenas tuvimos conocimiento de la falta de presupuesto, es correcto el planteo, bajo esas consideraciones, damos por aprobado las dos actas. -----

### III.- INFORMES SEÑORA RECTORA: -----

**Señora RECTORA:** Tenemos un breve informe, dado las actividades que tenemos en esta Sesión. Las actividades de representación iniciaron el 27 de febrero, junto con el Vicerrector tuvimos una reunión con Decanos/as y Directores de Escuela sobre la situación presupuestaria y las proyecciones del año en cuestiones de presupuesto para la Universidad Nacional de Misiones. El día 28 de febrero tuve oportunidad de reunirme con los referentes de las agrupaciones estudiantiles que integran Convergencia junto a

los secretarios generales de Asuntos Estudiantiles, Alexis Janssen, Belén Olivera y Secretarios de Facultades, en esa oportunidad también hablamos de la situación presupuestaria y también recibimos preocupaciones y demandas de jóvenes en cuanto a las políticas de inclusión que tienen que ver justamente con el comedor, con los albergues entre otras actividades y justamente en esa oportunidad también el gobierno de la Provincia, comunica el sostenimiento del boleto estudiantil, que también beneficia a nuestros estudiantes. El 29 de febrero mantuve una entrevista periodística con Juan Carlos Arguello del portal Económico, donde también se hizo un balance económico de la situación presupuestaria del sistema universitario argentino y de la Universidad Nacional de Misiones. El 5 de marzo el Vicerrector Sergio Katogui recibió al ministro de Industria de la Provincia, Federico Fachinello, junto a secretarios de nuestra Universidad, donde trabajaron una agenda conjunta para este año. El 6 de marzo tuve la oportunidad de recibir al ingeniero Martín Garland, Profesor Emérito de la Facultad de Ciencias Forestales con el que estamos trabajando en una nueva publicación de un libro, pero esencialmente, no visitó en relación a los montos jubilatorios que están percibiendo correspondiente a un tercio de un activo, y que existe, quiero comunicar a este Cuerpo una gran diferencia entre jubilarse como docente universitario o como investigador universitario. En principio conviene monetariamente jubilarse como docente universitario, de todas maneras, esas opciones quedan abiertas, él se jubiló como docente investigador y está cobrando en tercio de lo que cobra un activo, pero ahora está haciendo el trámite para cambiarse a docente universitario. Me explicó que se asesoró y que eso puede cambiarse. -----

**Consejera DACHARY:** Buenas tardes, una consulta, si hay un nuevo régimen, una nueva decisión que pasó esto, porque siempre convino o convenía ser docente investigador. -----

**Señora RECTORA:** Si, Como docente investigador tiene 3% más, un aporte de 3% más, pero hay tres unidades de liquidación, centros de liquidación de cuanto va a cobrar el jubilado en relación a sus aportes, hay una interpretación de la norma que regula a los docentes investigadores, que queda un tercio y no es el primer caso, porque nosotros hemos trabajado el año pasado, antes del cambio de gobierno, si se modificaba esa normativa y no se logró. Les quiero decir que la Universidad Nacional de Misiones toda la semana tiene una persona experta que viene a asesorar por jubilaciones a la Universidad, los que están próximos a jubilarse, socializar esta información, para que puedan asesorarse, hoy justamente vico un jubilado de la Facultad de Ciencias Forestales a saludarme, que ya cobró, él cobró el 82% de su salario como docente exclusivo, pero se jubiló como docentes, a raíz de asesoramiento que le hicieron los colegas, les quiero comentar esto, como dato. Eso fue uno de los temas por lo que vino el Ingeniero, Profesor Emérito a la Universidad a buscar Resoluciones para hacer los trámites. -----

**Consejero AMABLE:** En relación a la cuestión de los jubilados, es cierto, originariamente la jubilación de los investigadores era del 85% y los que se jubilaban como docentes, es del 82%, y después no se porque cuestión, termina cobrando más el docente, esto se plantea en los grupos de docentes jubilados, sería bueno que circule esta información de alguna manera, lo vamos a hacer quienes tenemos conocidos, ellos tienen grupos constituidos para tales fines. -----



**Señora RECTORA:** Les cuento que nosotros el año pasado tuvimos tres reuniones en el CIN donde hemos recibido a los referentes jubilados/as de la Universidad, se hicieron acciones con el ANSES, ellos mandaron una nota que socializaron y los compartí con este grupo de No Docentes y Docentes, esencialmente Docentes. Es una cuestión de interpretación, estuvieron trabajando desde los Gremios Docentes para que salga una normativa nueva, que modifique, como para que sea el 85% móvil, hoy por hoy, no se aplica de esa manera. -----

**Consejera VERON:** En relación a este tema, me interesa esto que menciona usted, Señora Rectora, de la visita semanal para asesoramiento a jubilados, como es, donde se puede, por ejemplo organizar algo para humanidades, eso por un lado, y por el otro, en relación a esas modificaciones, como calculan, yo estuve en contacto con dos jubiladas de humanidades que tuvieron dos cuestiones en este cálculo, una cuestión es que ese 85% que cobraban como jubiladas investigadoras, está atado a la movilidad de estas jubilaciones, está atada a las paritarias y lo que me comenta esta jubilada es que, en relación a la paritarias para investigadoras/es, son como muy escasas, entonces hasta que se produce esta reunión de paritarias para la actualización en la movilidad, pasa mucho tiempo, entonces todo ese tiempo que pasa, ellos pierden dinero y en comparación con al otra jubilación que es la del 82% como un docente, no investigador, sino como docente, las paritarias son más frecuentes y las actualizaciones, son por lo tanto más frecuentes, eso por un lado y por el otro, el cambio que hubo fue, del orden de la interpretación de la norma que establece que para jubilarse como investigador/a, necesitan quince años continuos en investigación o veinte años discontinuos, pero ahora les exigen además, de esa cantidad de años, que sea como docente exclusiva, esas son las novedades en relación a estos cambios en las jubilaciones, como docente o jubilaciones como investigadores/as. Me interesa, vuelvo a repetir, sobre esta persona que asesora, para socializar en humanidades, la cuestión de las jubilaciones docentes. -----

**Señora RECTORA:** Gracias, sugiero que, entres en contacto con la contadora Liliana Riveros, que maneja la agenda, como para avanzar en contacto con esta referente que asiste a la Universidad Nacional de Misiones, es del ANSES. Continuamos con el informe. El 12 de marzo mantuve una reunión de Gabinete con los Secretarios/as de la Universidad junto con el Vicerrector, donde analizamos la cuestión presupuestaria para coordinar decisiones en conjunto respecto al ajuste, el achique que estamos haciendo, para que los gastos de funcionamiento nos alcancen, entre ellos, reducción de números de fotocopiadoras alquiladas, el uso de los aires acondicionados, la periodicidad de la limpieza, etc., estamos trabando para ver que los gastos de funcionamiento nos alcancen para Rectorado esencialmente. El 18 de marzo estuve en Eldorado, en la Facultad de Ciencias Forestales donde he tenido una reunión con el Decano y su equipo de gestión y también con un curso con el Posgrado, en la cual también soy docente de la Facultad de Ciencias Forestales. El 19 de marzo participé de una reunión de bloque, posteriormente hubo Comité Ejecutivo del CIN, en el cual me representó el Vicerrector, que estuvo en representación de la Universidad Nacional de Misiones, donde también participó del 19 al 21 de marzo en reuniones vinculados a proyectos y a una encuentro en Relaciones Internacionales, que se realizó también en la Universidad de San Martín y también en el CIN. El 20 de marzo, el Vicerrector participó de la Asamblea de la

Red de Universidades de la casa común, donde la Universidad Nacional de Misiones se sumó y que tiene que ver con toda una serie de acciones que tiene que ver con el medio ambiente. El 21 de marzo asistí en la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Misiones del acto de entrega del diploma de Profesor Consulto al Ingeniero Carlos Emilio Galián, junto con el Decano y demás autoridades de la Facultad Ciencias Exactas, Químicas y Naturales, un acto muy lindo, muy emotivo, donde se ha reconocido, la labor y el compromiso del profesor en tantos años en la Facultad de Ciencias Exactas. El 25 de marzo participe, invitada por la Directora en la Escuela Agrotécnica de una reunión de trabajo y posteriormente de un zoom junto con la con la Fundación Alfredo Hirsch, porque la Escuela Agrotécnica ha sido seleccionada por la Fundación, para avanzar en la certificación de las normas ISO para las escuelas preuniversitarias, muy interesante, felicito a este desafío que asume la Escuela Agrotécnica. También ese día participé por zoom de una reunión de la Comisión de Asuntos Internacionales, en el cual ocupó la vicepresidencia dentro del CIN junto con el presidente, el Dr. Francisco Tamarit, Ex Rector de la Universidad Nacional de Córdoba. El 26 de marzo, a las 14 horas estuve por Zoom en un encuentro del Consorcio ELSE., es una de las Comisiones de los Consorcios, dentro de la Comisión de Asuntos Internacionales que certifica la lengua española, extranjeros que quieren venir a estudiar a la Argentina, necesitan certificar y acreditar conocimientos, el CIN tiene consorcios con varias Universidades, esta la Universidad Nacional de Misiones, donde toman las evaluaciones correspondientes para emitir después, certificado que les habilita tomar cursos o posgrados o algún intercambio en la Argentina. Ese mismo el Señor Vicerrector, Sergio Katogui recibió al Rector de la Universidad Estatal de Ciencias Aplicadas en Przemysl - Polonia, Pawel Trefel. El objetivo del encuentro fue abordar el proyecto firmado en conjunto entre ambas instituciones en el marco del programa ERASMUS. Ese día estuve en Buenos Aires en la segunda audiencia con el Subsecretario de Políticas Universitarias, el Lic. Alejandro Alvarez, donde avanzamos en la presentación de los contratos programas del año I , que nos falta el envío de los recursos, correspondiente al año I y como avanzar los contratos programas del año II, fue positiva la reunión, estamos esperando a ver cuando se liberan los fondos para compensar los gastos que tenemos nosotros en el inciso I. Con esto doy por finalizado el Informe de la Rectora y Vicerrector. -----

#### IV.- ASUNTOS ENTRADOS. -----

--- Conforme lo resuelto en el Punto I, se derivan a las Comisiones de Asesoramiento Permanente del Alto Cuerpo que se indica, los Asuntos que se nominan a continuación y bajo los números de orden que se especifican, de acuerdo a lo consignado en el Orden del Día: -----

##### Se toma Conocimiento. -----

01.- Expediente S01:0000141/2024. Coordinación de Programas Especiales – Informe de Avance del PDI UNaM 2018-2026.-----

##### Comisión de Desarrollo. -----

02.- Expediente S01:0000415/2024. Sec. Gral de Inf. y Rec. Hum.– Modificación Anexo III – Resolución CS N° 45/2012.-----

##### Comisión de Extensión Univ.. -----



**03.- Expediente S01:0003911/2023.** Sec. Gral. de Ext. Univ. – Declaración de Interés educativo del VIII Congreso Nacional y VI Internacional de Investigación Educativa “La Investigación Educativa en 40 años de democracia”.-----

**04.- Expediente S01:0000429/2024.** Sec. Gral. de Ext. Univ. – Propuesta para aprobar y adjudicar subsidios a proyectos de extensión de la convocatoria 2023 (PROFAE 2023).-----

**05.- Expediente FAYD. S01:0000152/2024.** FAc. de Arte y Diseño – Declarar de Interés Institucional el Pre Congreso Federal de Cultura y Comunicación.-----

**Comisión de Interpretación y Reglamento.**-----

**06.- Expediente S01:0000162/2024.** Memorando de Entendimiento entre la UNaM y Baden-Wuerttemberg Cooperative State University (DHBW).-----

**07.- Expediente FCEQYN S01:0003395/2023.** Fac. de Cs. Ex., Qcas. y Nat. – Convenio Marco entre la UNaM y la Universidade Estadual do Maringá-UEM-Brasil.-----

**08.- Expediente S01:0003370/2022.** Dir. Gral. de As. Jur. – Informe S/ situación ocurrida en Asamblea de Elección de Autoridades -Depto. Genética FCEQYN.-----

**Comisión de Presupuesto y Administración.**-----

**09.- Expediente S01:0004135/2023.** DGPP – Resolución Rectoral N° 1668/23 – Incorporación de Fondos Programa PROINEX -Facultad de Ciencias Forestales - (\$5.000.000.).-----

**10.- Expediente S01:0004083/2023.** DGPP – Resolución Rectoral N° 1617/23 – Incorporación de Fondos Convocatoria “Proyecto Fortalecimiento y Creación de Clubes de Ciencia y Clubes Digitales” – 87 B Club de Ciencia ICTV-EAE” Irene Viviana Reyes. Res.401/2023-APN-SACT-MCT (\$457.600).-----

**11.- Expediente S01:0004138/2023.** DGPP – Resolución Rectoral N° 1669/23 – Incorporación de Fondos Becas CIN -Becas Estímulo a las Vocaciones Científicas - Convocatoria -2022- Mes de Noviembre y Diciembre/2023 (\$4.400.000).-----

**12.- Expediente S01:0000010/2024.** DGPP – Resolución Rectoral N° 003/24 – Incorporación de Fondos Recursos Propios FIESA 2024 por inscripción y Venta de Stands. (\$9.170.305,60).-----

**13.- Expediente S01:0003492/2023.** DGPP – Resolución Rectoral N° 1420/23 – Formalización de la Incorporación de fondos Acumulados del Canon Bancario Convenio Banco Galicia “Apoyo Institucional” Mes de Octubre/2023. (\$5.564.032,51).-----

**14.- Expediente S01:0000111/2024.** DGPP – Resolución Rectoral N° 1738/23 – Incorporación de Fondos – “Programa de Respaldo a Estudiantes Argentinos” (PROGRESAR). (\$1.500.000).-----

**15.- Expediente S01:0002250/2023.** DGPP – Resolución Rectoral N° 829/23 – Incorporación de Fondos 2do. Semestre/23 – Proyectos de Investigación UNaMTEC. (\$16.132.881,27).-----

**16.- Expediente S01:0000109/2024.** DGPP – Resolución Rectoral N° 1737/23 – Incorporación de Fondos – Convocatoria Anual 2022 “MALVINAS ARGENTINAS” Ejercicio 2023 (\$3.837.339).-----

**17.- Expediente S01:0000149/2024.** DGPP – Resolución Rectoral N° 1740/23 – Incorporación de Fondos – Ampliación Módulos Farmacia y Bioquímica” Prog. Apoyo Infraestructura Universitaria Etapa II -Fase B- CAF 8945 (\$69.742.777,55).-----

**18.- Expediente S01:0000187/2024.** DGPP – Resolución Rectoral N° 061/24 – Incorporación de Fondos – Becas CIN -Becas Estímulo a las Vocaciones Científicas - Convocatoria -2022- Mes de Enero/2024 (\$2.200.000).-----

- 19.- Expediente S01:0000145/2024.** DGPP – Resolución Rectoral N° 1741/23 – Incorporación de Fondos – “Programa de Infraestructura Universitaria Fase IV” CAF 11746 - (\$74.815.674,78).-----
- 20.- Expediente S01:0000180/2024.** DGPP – Resolución Rectoral N° 1742/23 – Incorporación de Fondos – “Programa Nacional Raíces Federal” -Proyecto ZAPATA Pedro – Res. MCT 876/23. (\$2.550.000).-----
- 21.- Expediente S01:0000181/2024.** DGPP – Resolución Rectoral N° 1743/23 – Incorporación de Fondos – “Programa Federal Equipar Ciencia” – ID Equipo 1182 – Proyecto “Cámara de Cultivo de Plantas y Observación de Insectos de tres Puertas Fitotron SGC” y “Centrifuga Refrigerada”. (\$59.137.111,50).-----
- 22.- Expediente S01:0000182/2024.** DGPP – Resolución Rectoral N° 1744/23 – Incorporación de Fondos – “Programa Competitividad de Economía Regional BID 3174/OC-AR” Proyecto de Fortalecimiento de las Capacidades Tecnológicas del Centro Universitario PyME, CUP -UNaM. (\$6.731.666,66).-----
- 23.- Expediente S01:0000208/2024.** DGPP – Resolución Rectoral N° 1739/23 – Incorporación de Fondos – Convenio Cooperación entre el Ministerio de Educación y la UNaM -Realización del Estudio “Sistema de Becas Educativas, Logros y Desafíos para su Fortalecimiento” Proyecto de FHyCS. (\$2.200.000).-----
- 24.- Expediente S01:0002543/2023.** DGPP – Resolución Rectoral N° 982/23 – Modificaciones Presupuestarias todas las Fuentes -Correspondiente al 3er. Cuatrimestre Año 2023.-----
- 25.- Expediente S01:0003889/2023.** DGPP – Resolución Rectoral N° 1578/23 – Incorporación de Fondos – Convocatoria “Fortalecimiento de los Equipos de Gestión de las Escuelas de Educación Profesional” 2023. (\$929.081).-----
- 26.- Expediente S01:0004143/2023.** DGPP – Resolución Rectoral N° 1711/23 – Reconducción del Prepuesto 2023 para dar inicio al Ejercicio 2024 de la UNaM.-----  
**Comisión de Enseñanza.** -----
- 27.- Expediente FIO S01:0000631/2023.** Fac. de Ing. – Ampliación de Dedicación en el cargo Regular de Prof. Ayudante de Primera con Dedicación Simple a Semiexclusiva, correspondiente al Ing. Roberto Nicolás SCHUSTER.-----
- 28.- Expediente FIO S01:0000639/2023.** Fac. de Ing. – Ampliación de Dedicación en el cargo Regular de Prof. Ayudante de Primera con Dedicación Simple a Semiexclusiva, correspondiente al Ing. Luis Alberto URBANI.-----
- 29.- Expediente FIO S01:0000653/2023.** Fac. de Ing. – Ampliación de Dedicación en el cargo Regular de Prof. Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple a Semiexclusiva, correspondiente al Ing. Alex Iván GUTAWSKI.-----
- 30.- Expediente FIO S01:0000650/2023.** Fac. de Ing. – Ampliación de Dedicación en el cargo Regular de Prof. Ayudante de Primera con Dedicación Simple a Semiexclusiva, correspondiente al ing. Axel Alfredo SKRAUBA.-----
- 31.- Expediente FIO S01:0001139/2023.** Fac. de Ing. – Ampliación de Dedicación en el cargo Regular de Prof. JTP con Dedicación Simple a Semiexclusiva, correspondiente al Esp. Ing. Daniel Hugo PREZ.-----
- 32.- Expediente FIO S01:0001230/2023.** Fac. de Ing. – Ampliación de Dedicación en el cargo Regular de Prof. Ayudante de Primera con Dedicación Simple a Semiexclusiva, correspondiente al ing. Alejandro Germán MAXIT.-----



- 33.- Expediente FIO S01:000641/2023.** Fac. de Ing. – Ampliación de Dedicación en el cargo Regular de Prof. Ayudante de Primera con Dedicación Simple a Semiexclusiva, correspondiente al Ing. Christian BERNHARDT.-----
- 34.- Expediente FIO S01:000609/2023.** Fac. de Ing. – Ampliación de Dedicación en el cargo Regular de Prof. Ayudante de Primera con Dedicación Simple a Semiexclusiva, correspondiente al Ing. Jorge Airel HAUPT.-----
- 35.- Expediente FIO S01:000636/2023.** Fac. de Ing. – Ampliación de Dedicación en el cargo Regular de Prof. Ayudante de Primera con Dedicación Simple a Semiexclusiva, correspondiente al Esp. Ing. Gustavo Omar ROSSLER.-----
- 36.- Expediente FIO. S01:000655/2023.** Fac. de Ing. – Ampliación de Dedicación en el cargo Regular de Prof. JTP con Dedicación Simple a Semiexclusiva, correspondiente al Ing. Carlos María RODRIGUEZ.-----
- 37.- Expediente FHYCS S01:0000004/2024.** Fac. de Hum. y Cs. Soc. - Ampliación de Dedicación en el cargo Regular de Prof. JTP con Dedicación Simple a Semiexclusiva, correspondiente a la Lic. Angélica Marisa RENAUT.-----
- 38.- Expediente FHYCS S01:0000006/2024.** Fac. de Hum. y Cs. Soc. - Ampliación de Dedicación en el cargo Regular de Prof. JTP con Dedicación Simple a Semiexclusiva, correspondiente a la Prof. María Cristina BENITEZ.-----
- 39.- Expediente FCEQYN S01:0002302/2023.** Fac. de Cs. Ex., Qcas. y Nat. – Ampliación de Dedicación en el cargo Regular de Prof. Titular con Dedicación Simple a Semiexclusiva, correspondiente a la Lic. Patricia VILATORRES.-----
- 40.- Expediente FCEQYN S01:0001653/2023.** Fac. de Cs. Ex., Qcas. y Nat. – Ampliación de Dedicación en el cargo Regular de Prof. JTP con Dedicación Simple a Semiexclusiva, correspondiente a la Farm. María del Carmen ROA.-----
- 41.- Expediente FIO S01:0001317/2023.** Fac. de Ing. – Director Departamento de Ingeniería Civil – Solicita Modificación de correlatividad para rendir la Asignatura (CI254) Teoría de la Elasticidad de la Carrera de Ingeniería Civil Plan de Estudios 2013.-----
- 42.- Expediente FCEQYN S01:0002804/2023.** Fac. de Cs. Ex., Qcas. y Nat. – E/ Proyecto Plan de Carrera de Bioquímica 2024-2030.-----
- 43.- Expediente S01:0000350/2024.** Secretaría General Académica – Solicitud de Modificación de la Ordenanza CS N° 082/17 – Régimen General de Carrera Docente. - **Comisión de Posgrado.** -----
- 44.- Expediente S01:0003128/2023.** Sec. Gral. de Posgrado – Aprobación del Reglamento de la Convocatoria de Becas y Proyectos de Fortalecimiento de Doctorados de la UNaM. -----

## **V. DESPACHOS DE COMISIÓN.** -----

### **Comisión de Desarrollo.** -----

- 01.- Ordenanza N° 006/97. Despacho N° 001/24:** Reglamento de Funcionamiento del Consejo Superior. ARTICULO 20º: En la primera Sesión Ordinaria del año, el Consejo determinará lo siguiente: a) Días y hora en que deberá reunirse el Cuerpo, pudiendo alterarlos cuando lo juzgue conveniente.-----
- Señor Secretario **VIDELA**: Analizadas las presentes actuaciones, los miembros participantes sugieren: 1) Que el Consejo Superior se reunirá en el año 2024 el último miércoles de cada mes a las 14:00 horas; y que las Comisiones de Asesoramiento Permanente se reunirán en las semanas previas de la Sesión Ordinaria y el ultimo

martes del mes a las 09:00 horas. 2) La modalidad será prefijada de acuerdo a la realidad al momento de la convocatoria (virtual – presencial – híbrida).-----

Señora RECTORA: No habiendo objeciones, damos por aprobado el Despacho. -----

**02.- Ordenanza Nº 006/97. Despacho Nº 002/24:** Reglamento de Funcionamiento del Consejo Superior. ARTICULO 20º: En la primera Sesión Ordinaria del año, el Consejo determinará lo siguiente: b) Nombrará por sí o delegando esta función en el Rector, las Comisiones a que se refiere el Art. 60º.-----

Señor Secretario VIDELA: Analizadas las presentes actuaciones, los miembros participantes sugieren: Nominar las Comisiones de Asesoramiento Permanente que funcionarán en el ámbito del Consejo Superior: Interpretación y Reglamento, Enseñanza, Presupuesto y Administración, Posgrado, Ciencia y Tecnología, Asuntos Estudiantiles, Extensión Universitaria y Derechos Humanos. -----

Señora RECTORA: No habiendo objeciones, damos por aprobado el Despacho. -----

**03.- Ordenanza Nº 006/97. Despacho Nº 003/24:** Reglamento de Funcionamiento del Consejo Superior. ARTICULO 20º: En la primera Sesión Ordinaria del año, el Consejo determinará lo siguiente: c) Elegirá de entre los Decanos a quien ejercerá la Vice-Presidencia del Cuerpo. -----

Señor Secretario VIDELA: Analizadas las presentes actuaciones, los miembros participantes sugieren: Designar en la Vice-Presidencia del Cuerpo al Decano de la Facultad de Ciencias Forestales, Héctor Fabián ROMERO. -----

Señora RECTORA: No habiendo objeciones, damos por aprobado el Despacho. -----

**04.- Ordenanza Nº 006/97. Despacho Nº 004/24:** Reglamento de Funcionamiento del Consejo Superior. ARTICULO 20º: En la primera Sesión Ordinaria del año, el Consejo determinará lo siguiente: d) Establecerá una lista y orden de entre los Decanos para desempeñarse en la presidencia del Cuerpo, en caso de ausencia o imposibilidad del Presidente o Vice-Presidente.-----

Señor Secretario VIDELA: Analizadas las presentes actuaciones, los miembros participantes sugieren: Respecto al Orden de Prioridad en que se desempeñaran los Señores Decanos en la Presidencia del Cuerpo, por ausencia o imposibilidad del Presidente - Vicepresidente, se propone el siguiente orden: 1.- Decano de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales Cristian Andrés GARRIDO. 2.- Decana de la Facultad de Ingeniería, María Claudia DEKUN. 3.- Decana de la Facultad de Arte y Diseño, Ivonne Stella Maris AQUINO. 4.- Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Horacio SIMES. 5.- Decano de la Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales, Dardo Andrea MARTI.-----

Señora RECTORA: No habiendo objeciones, damos por aprobado el Despacho. -----

**05.- Ordenanza Nº 169/09. Despacho Nº 005/24:** ESTABLECER el Orden de Subrogancia en el que se desempeñarán los Señores Decanos, en caso de recusaciones y excusaciones de la Rectora y Vicerrector, planteadas en oportunidad en que intervengan como autoridad de aplicación en los Procedimientos de Investigaciones Administrativas.-----

Señor Secretario VIDELA: Analizadas las presentes actuaciones, los miembros participantes sugieren: El siguiente Orden de Subrogancia para el caso de Recusación del Rector o Vicerrector: 1.- Decano de la Facultad de la Facultad de Ciencias Forestales Ing. Héctor Fabián ROMERO. 2.- Decano de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales Cristian Andrés GARRIDO. 3.- Decana de la Facultad de Ingeniería, María Claudia DEKUN. 4.- Decana de la Facultad de Arte y Diseño, Ivonne Stella Maris

AQUINO. 5.- Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Horacio SIMES. 6.- Decano de la Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales, Dardo Andrea MARTI.-----

Señora **RECTORA**: No habiendo objeciones, damos por aprobado el Despacho. -----

**Comisión de Reglamento.** -----

**01.- Despacho Nº 001/24:** Elección de Autoridades de la Comisión. -----

Señor Secretario **VIDELA**: Analizadas las presentes actuaciones, los miembros participantes sugieren: Designar al Consejero Cristian Garrido como Presidente de la Comisión de Interpretación y Reglamento. Secretarios/as a las Consejeras Lilian Roko y Cecilia Yulan. -----

Señora **RECTORA**: No habiendo objeciones, damos por aprobado el Despacho. Felicitamos al Presidente y a las Secretarias en ese gran desafío. -----

**02.- Expediente FCEQYN S01:0003370/2022. Despacho Nº 002/24:** Informe sobre situación ocurrida en Asamblea de elección de Autoridades – Departamento Genética – FCEQyN.-----

Señor Secretario **VIDELA**: Analizadas las presentes actuaciones, los miembros participantes sugieren: En atención al Dictamen Nº022/2024 del tratamiento de los presentes actuados han devenido en abstracto. -----

Señora **RECTORA**: No habiendo objeciones, damos por aprobado el Despacho. -----

**03.- Expediente. S01:0000162/2024. Despacho Nº 003/24:** Memorando de Entendimiento entre la UNaM y Baden-Wuerttemberg Cooperative State University (DHBW).-----

Señor Secretario **VIDELA**: Analizadas las presentes actuaciones, los miembros participantes sugieren: Aprobar en Convenio Memorando de Entendimiento entre la UNaM y Baden-Wuerttemberg Cooperative State University, y se anexe al mismo la Resolución del Consejo Superior notificándose la misma, vía email a la DHBW. Asimismo, en los acuerdos complementarios, se especifique y aclare la confidencialidad y solución de controversias. -----

Señora **RECTORA**: Se pone a consideración. No habiendo objeciones, damos por aprobado el Despacho. -----

**04.- Expediente FCEQYN. S01:0003395/2023. Despacho Nº 004/24:** Fac. de Cs. Ex., Qcas. y Nat. – Convenio Marco entre la UNaM y la Universidade Estadual do Maringá-UEM-Brasil. -----

Señor Secretario **VIDELA**: Analizadas las presentes actuaciones, los miembros participantes sugieren: Aprobar el Convenio Marco entre la UNaM y la Universidade Estadual do Maringá-UEM-Brasil. Conforme al Dictamen Nº049/2024 obrante a fojas 36. -----

Señora **RECTORA**: Se pone a consideración. No habiendo objeciones, damos por aprobado el Despacho. -----

**Comisión Presupuesto y Adm.** -----

**01.- Despacho Nº 001/24:** Elección de Autoridades de la Comisión. -----

Señor Secretario **VIDELA**: Analizadas las presentes actuaciones, los miembros participantes sugieren: Designar al Consejero Horacio Simes como Presidente de la Comisión de Presupuesto y Administración. Secretarios a los Consejeros Marcelo Smichowski y María Cristina Sánchez. -----

Señora **RECTORA**: No habiendo objeciones, damos por aprobado el Despacho. Felicitaciones al equipo, tienen mucha actividad. -----

**Consejero SIMES:** Buenas tardes a todos, gracias por la confianza en la elección para la Comisión, es para solicitar el tratamiento en bloque de los siguientes Despachos, tratan todos de incorporación, formalización de incorporación de fondos, ellos son: 002/24, 004/24, 005/24, 006/24, 007/24, 008/24, 009/24, 010/24, 011/24, 012/24, 013/24, 014/24, 015/24, 016/14 y 017/24, todos estos fueron tratado en Comisión y cuentan con dictamen favorable.-----

**Señora RECTORA:** A propuesta del Presidente de la Comisión de Presupuesto y Administración, propone el tratamiento en bloque de los siguientes Despachos: 002/24, 004/24, 005/24, 006/24, 007/24, 008/24, 009/24, 010/24, 011/24, 012/24, 013/24, 014/24, 015/24, 016/14 y 017/24. No habiendo objeciones, damos por aprobado.-----

**02.- Expediente S01:0002250/2023. Despacho Nº 002/24:** DGPP – Resolución Rectoral Nº 829/23 – Incorporación de Fondos 2do. Semestre/23 – Proyectos de Investigación UNaMTEC. (\$16.132.881,27).-----

**04.- Expediente S01:0003492/2023. Despacho Nº 004/24:** DGPP – Resolución Rectoral Nº 1420/23 – Formalización de la Incorporación de fondos Acumulados del Canon Bancario Convenio Banco Galicia “Apoyo Institucional” Mes de Octubre/2023. (\$5.564.032,51).-----

**05.- Expediente S01:0004083/2023. Despacho Nº 005/24:** DGPP – Resolución Rectoral Nº 1617/23 – Incorporación de Fondos Convocatoria “Proyecto Fortalecimiento y Creación de Clubes de Ciencia y Clubes Digitales” – 87 B Club de Ciencia ICTV-EAE Irene Viviana Reyes. Res.401/2023-APN-SACT-MCT (\$457.600).-----

**06.- Expediente S01:0004135/2023. Despacho Nº 006/24:** DGPP – Resolución Rectoral Nº 1668/23 – Incorporación de Fondos Programa PROINEX -Facultad de Ciencias Forestales -(\$5.000.000).-----

**07.- Expediente S01:0004138/2023. Despacho Nº 007/24:** DGPP – Resolución Rectoral Nº 1669/23 – Incorporación de Fondos Becas CIN -Becas Estímulo a las Vocaciones Científicas -Convocatoria -2022- Mes de Noviembre y Diciembre/2023 (\$4.400.000).-----

**08.- Expediente S01:0000010/2024. Despacho Nº 008/24:** DGPP – Resolución Rectoral Nº 003/24 – Incorporación de Fondos Recursos Propios FIESA 2024 por inscripción y Venta de Stands. (\$9.170.305,60).-----

**09.- Expediente S01:0000109/2024. Despacho Nº 009/24:** DGPP – Resolución Rectoral Nº 1737/23 – Incorporación de Fondos – Convocatoria Anual 2022 “MALVINAS ARGENTINAS” Ejercicio 2023 (\$3.837.339).-----

**10.- Expediente S01:0000111/2024. Despacho Nº 010/24:** DGPP – Resolución Rectoral Nº 1738/23 – Incorporación de Fondos – “Programa de Respaldo a Estudiantes Argentinos” (PROGRESAR). (\$1.500.000).-----

**11.- Expediente S01:0000145/2024. Despacho Nº 011/24:** DGPP – Resolución Rectoral Nº 1741/23 – Incorporación de Fondos – “Programa Infraestructura Universitaria Fase IV” CAF 11746 - (\$74.815.674,78).-----

**12.- Expediente S01:0000149/2024. Despacho Nº 012/24:** DGPP – Resolución Rectoral Nº 1740/23 – Incorporación de Fondos – Ampliación Módulos Farmacia y Bioquímica” Prog. Apoyo Infraestructura Universitaria Etapa II -Fase B- CAF 8945 (\$69.742.777,55).-----

**13.- Expediente S01:0000180/2024. Despacho Nº 013/24:** DGPP – Resolución Rectoral Nº 1742/23 – Incorporación de Fondos – “Programa Nacional Raíces Federal” -Proyecto ZAPATA Pedro – Res. MCT 876/23. (\$2.550.000).-----

**14.- Expediente S01:0000181/2024. Despacho Nº 014/24:** DGPP – Resolución Rectoral Nº 1743/23 – Incorporación de Fondos – “Programa Federal Equipar Ciencia” – ID Equipo 1182 – Proyecto “Cámara de Cultivo de Plantas y Observación de Insectos de tres Puertas Fitotron SGC” y “Centrifuga Refrigerada”. (\$59.137.111,50).-----

**15.- Expediente S01:0000182/2024. Despacho Nº 015/24:** DGPP – Resolución Rectoral Nº 1744/23 – Incorporación de Fondos – “Programa Competitividad de Economía Regional BID 3174/OC-AR” Proyecto de Fortalecimiento de las Capacidades Tecnológicas del Centro Universitario PyME, CUP -UNaM. (\$6.731.666,66).-----

**16.- Expediente S01:0000187/2024. Despacho Nº 016/24:** DGPP – Resolución Rectoral Nº 061/24 – Incorporación de Fondos – Becas CIN -Becas Estímulo a las Vocaciones Científicas -Convocatoria -2022- Mes de Enero/2024 (\$2.200.000).-----

**17.- Expediente S01:0000208/2024. Despacho Nº 017/24:** DGPP – Resolución Rectoral Nº 1739/23 – Incorporación de Fondos – Convenio Cooperación entre el Ministerio de Educación y la UNaM -Realización del Estudio “Sistema de Becas Educativas, Logros y Desafíos para su Fortalecimiento” Proyecto de FHyCS. (\$2.200.000).-----

**03.- Expediente S01:0002543/2023. Despacho Nº 003/24:** DGPP – Resolución Rectoral Nº 982/23 2543– Modificaciones Presupuestarias todas las Fuentes - Correspondiente al 3er. Cuatrimestre Año 2023.-----

Señor Secretario VIDELA: Analizadas las presentes actuaciones, los miembros participantes sugieren: Aprobar la Resolución Rectoral Nº 982/23– Modificaciones Presupuestarias todas las Fuentes -Correspondiente al 3er. Cuatrimestre Año 2023.-

Señora RECTORA: Se pone a consideración. No habiendo objeciones, damos por aprobado el Despacho.-----

#### Comisión de Enseñanza.-----

**01.- Despacho Nº 001/24:** Elección de Autoridades de la Comisión.-----

Señor Secretario VIDELA: Analizadas las presentes actuaciones, los miembros participantes sugieren: Designar a la Consejera, Ivonne AQUINO como Presidente de la Comisión de Enseñanza. Secretarios a los Consejeros/as María Alejandra CAMORS y, José ORTÍZ.-----

Señora RECTORA: No habiendo objeciones, damos por aprobado el Despacho. También felicitar al equipo, que también tiene bastante trabajo.-----

#### VI. ASUNTOS ENTRADOS INGRESADOS CON POSTERIORIDAD AL CIERRE DEL ORDEN DEL DÍA.-----

##### Comisión de Presupuesto y Administración.-----

**01.- Expediente S01:0000249/2024.** DGPP – Resolución Rectoral Nº 112/24 – Incorporación de Recursos Propios – Unidad Central Canon Bancario Banco Galicia ( \$326.306.112,68).-----

**02.- Expediente S01:0000465/2024.** DGPP –Incorporación de Recursos Propios – Unidad Central Canon Bancario Noviembre/23 a Enero/24.-----

**03.- Expediente S01:0000497/2024.** DGPP – Solicitud Designación Contratos Programa Año II.-----

#### VII. DESPACHOS DE COMISIÓN INGRESADOS CON POSTERIORIDAD AL CIERRE DEL ORDEN DEL DÍA.-----

##### Comisión de Presupuesto y Adm. -----



**01.- Expediente S01:0003889/2023. Despacho Nº 018/24:** DGPP – Resolución

Rectoral Nº 1578/23 – Incorporación de Fondos – Convocatoria “Fortalecimiento de los Equipos de Gestión de las Escuelas de Educación Profesional” 2023. (\$929.081).----

Señor Secretario **VIDELA**: Analizadas las presentes actuaciones, los miembros participantes sugieren: Aprobar la Resolución Rectoral Nº 1578/23 – Incorporación de Fondos – Convocatoria “Fortalecimiento de los Equipos de Gestión de las Escuelas de Educación Profesional” 2023. -----

Señora **RECTORA**: Se pone a consideración. No habiendo objeciones, damos por aprobado el Despacho. -----

**02.- Expediente S01:0004143/2023. Despacho Nº 019/24:** DGPP – Resolución

Rectoral Nº 1711/23 – Reconducción del Prepuesto 2023 para dar inicio al Ejercicio 2024 de la UNaM.-----

Señor Secretario **VIDELA**: Analizadas las presentes actuaciones, los miembros participantes sugieren: Aprobar la Resolución Rectoral Nº 1711/23 – Reconducción del Prepuesto 2023 para dar inicio al Ejercicio 2024 de la UNaM.-----

Señora **RECTORA**: Se pone a consideración. No habiendo objeciones, damos por aprobado el Despacho. -----

**03.- Expedientes S01:0000249/2024. S01:0000465/2024. Despacho Nº 020/24:**

DGPP – Resolución Rectoral Nº 112/24 – Incorporación de Recursos Propios – Unidad Central Canon Bancario Banco Galicia ( \$326.306.112,68).-----

Señor Secretario **VIDELA**: Analizadas las presentes actuaciones, los miembros participantes sugieren: Aprobar la Resolución Rectoral Nº 112/24 – Incorporación de Recursos Propios – Unidad Central Canon Bancario Banco Galicia (\$326.306.112,68). Incorporación de Recursos propios Unidad Central Canon Bancario, Noviembre/23, Enero/24 (\$21.990.624) Aprobar la distribución según Nota de la Señora Rectora de ambos excedentes. Facultar a la Rectora, Decanos/as, Directores/as de Escuela que realicen las reasignaciones del ítems, sostenimiento de las políticas educativas. -----

Señora **RECTORA**: Se pone a consideración. Lo que voy a pedir que salga una Resolución por cada uno de los temas. No habiendo objeciones, damos por aprobado el Despacho. -----

**04.- Expediente S01:0000497/2024. Despacho Nº 021/24:** DGPP – Solicitud Designación Contratos Programa Año II.-----

Señor Secretario **VIDELA**: Analizadas las presentes actuaciones, los miembros participantes sugieren: Autorizar a las Unidades Académicas a realizar las designaciones de cargos para el Año II de los contratos programas, conforme el cronograma solicitado por la Señora Rectora, en fojas 1 y 2. -----

Señora **RECTORA**: Se pone a consideración. No habiendo objeciones, damos por aprobado el Despacho. -----

**Comisión de Posgrado.** -----

**01.- Despacho Nº 001/24:** Elección de Autoridades de la Comisión. -----

Señor Secretario **VIDELA**: Analizadas las presentes actuaciones, los miembros participantes sugieren: Designar como Presidente de la Comisión de Posgrado al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales, Dardo Martí. Secretaria Titular a la Consejera Pamela Cuenca y Secretario Suplente al Consejero Marcelo Proscopio. -----



Señora **RECTORA**: Se pone a consideración. No habiendo objeciones, damos por aprobado el Despacho. También felicitar al equipo, que el año pasado tuvo bastante tarea, esperemos que este año se continúe. -----

**02.- Expediente S01:0003128/2023. Despacho Nº 002/24:** Sec. Gral. de Posgrado – Aprobación del Reglamento de la Convocatoria de Becas y Proyectos de Fortalecimiento de Doctorados de la UNaM.-----

Señor Secretario **VIDELA**: Analizadas las presentes actuaciones, los miembros participantes sugieren: aprobar las modificaciones del Reglamento aplicable a la Convocatoria de Becas y Proyectos de Fortalecimiento de Doctorados de la UNaM. Programas Doctorado de la UNaM., aprobado según la Ordenanza 184/23 y que obra en el Anexo de este Despacho. -----

Señora **RECTORA**: Se pone a consideración. No habiendo objeciones, damos por aprobado el Despacho. -----

**Comisión de Extensión Univ..** -----

**01.- Despacho Nº 001/24:** Elección de Autoridades de la Comisión. -----

Señor Secretario **VIDELA**: Analizadas las presentes actuaciones, los miembros participantes sugieren: Designar como Presidente de la Comisión de Extensión Universitaria al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Forestales Fabian Romero. Secretario Titular al Consejero Ariel Meza y Secretaria Suplente a la Consejera Miriam Chupiak. -----

Señora **RECTORA**: Se pone a consideración. No habiendo objeciones, damos por aprobado el Despacho. Desearles éxitos, también tienen bastante tarea. -----

**02.- Expediente S01:0003911/2023. Despacho Nº 002/24:** Sec. Gral. de Ext. Univ. – Declaración de Interés educativo del VIII Congreso Nacional y VI Internacional de Investigación Educativa “La Investigación Educativa en 40 años de democracia”. -----

Señor Secretario **VIDELA**: Analizadas las presentes actuaciones, los miembros participantes sugieren: Declarar de Interés educativo del VIII Congreso Nacional y VI Internacional de Investigación Educativa “La Investigación Educativa en 40 años de democracia”. A realizarse los días 11 y 12 abril del corriente año, en la Facultad de Ciencias de la Educación, de la Universidad de Comahue, Cipolletti - Río Negro. -----

Señora **RECTORA**: Se pone a consideración. No habiendo objeciones, damos por aprobado el Despacho. -----

**03.- Expediente S01:0000429/2024. Despacho Nº 003/24:** Sec. Gral. de Ext. Univ. – Propuesta para aprobar y adjudicar subsidios a proyectos de extensión de la convocatoria 2023 (PROFAE 2023).-----

Señor Secretario **VIDELA**: Analizadas las presentes actuaciones, los miembros participantes sugieren: Aprobar y adjudicar subsidios a proyectos de extensión que fueron seleccionadas convocatoria PROFAE 2023. -----

Señora **RECTORA**: Se pone a consideración. No habiendo objeciones, damos por aprobado el Despacho. -----

**04.- Expediente FAYD. S01:0000152/2024. Despacho Nº 004/24:** Fac. de Arte y Diseño – Declarar de Interés Institucional el Pre Congreso Federal de Cultura y Comunicación.-----

Señor Secretario **VIDELA**: Analizadas las presentes actuaciones, los miembros participantes sugieren: Declarar de Interés Institucional el Pre Congreso Federal de Cultura y Comunicación, a desarrollarse en la Facultad de Arte y Diseño de la Universidad Nacional de Misiones, los días 11 y 12 de abril de 2024. -----

Señora **RECTORA**: Se pone a consideración. No habiendo objeciones, damos por aprobado el Despacho. -----

**Comisión de Enseñanza.** -----

**01.- Expediente S01:0000350/2024. Despacho Nº 002/24:** Secretaría General Académica – Solicitud de Modificación de la Ordenanza CS Nº 082/17 – Régimen General de Carrera Docente.-----

Señor Secretario **VIDELA**: Analizadas las presentes actuaciones, los miembros participantes sugieren: Aprobar la propuesta de Modificación de la Ordenanza CS Nº 082/17 – Régimen General de Carrera Docente: **ARTÍCULO 1º: MODIFICAR** el Artículo 30º de la Ordenanza C.S. Nº 082/17 que quedará redactado de la siguiente forma: **ARTÍCULO 30.-** Cada docente deberá presentar al departamento o área al cual pertenece y/o haya optado, su plan de actividades conforme modelos adjuntos en el anexo II (A, B o C) según el perfil elegido (Artículo 3 capítulo 1). El mismo deberá ser aprobado en el Departamento o Área según mecanismos vigentes en cada unidad académica, debiendo ser firmado por el Director del departamento o área, y posteriormente elevado al Consejo Directivo para su aprobación. **Es obligación la presentación de la planificación para todos los docentes, en todos los cargos regulares, en los que estén activamente ejerciendo. En caso que se encuentren en uso de licencia la planificación deberá ser presentada en oportunidad de darse el alta en ese cargo regular. Igual situación se aplica para los docentes que son dados de alta en un cargo regular nuevo.** **ARTÍCULO 2º: MODIFICAR** el Artículo 41º de la Ordenanza C.S. Nº 082/17 que quedará redactado de la siguiente forma: “**ARTÍCULO 41º.-** Cada Comité Académico estará integrado por TRES (3) miembros titulares y TRES (3) miembros suplentes, que deberán ser *o haber sido docentes* regulares de igual o mayor categoría que el cargo a evaluar. Al menos UNO (1) de los TRES (3) Evaluadores Titulares y el Suplente respectivo, deberán ser de otra Universidad.” Los docentes que no se encuentran activos en la universidad, serán convocados toda vez que se hayan agotado las posibilidades de conformación del comité con los docentes en actividad de la Planta Docente de la Unidad Académica o de la UNaM. **ARTÍCULO 3º: MODIFICAR** el Artículo 55º de la Ordenanza C.S. Nº 082/17 que quedará redactado de la siguiente forma: “**ARTICULO 55º.-** El Comité Académico deberá emitir un Dictamen, dentro del término de 10 días hábiles, conforme modelo adjunto en el Anexo IV. *El cronograma de reuniones del Comité Académico será coordinado por la Secretaría Académica de cada unidad académica, pudiendo realizarse las mismas en modalidad presencial o a través de sistemas de videoconferencias. En este último caso, se deberán arbitrar los medios para el envío por correo electrónico al mail institucional correspondiente y ratificar envío por correo postal de los dictámenes, con las firmas correspondientes, los que serán incorporados al expediente de cada docente.*” **ARTÍCULO 4º: MODIFICAR** el Artículo 65º de la Ordenanza C.S. Nº 082/17 que quedará redactado de la siguiente forma: **ARTÍCULO 65º.-** Los docentes que se desempeñen en un cargo electivo o cargo de gabinete (Rector, Vicerrector, Decano, Vicedecano, Secretario General, Secretarios de Unidades Académicas y Director de Escuela) podrán optar por realizar la presentación del Plan de Actividades, del Informe Docente y de la Evaluación mientras duren sus funciones, *cuando continúen en la docencia, ad honorem, mediante aprobación de Consejo Directivo de la afectación al cargo de gestión, o cuando su carga horaria en el cargo de gestión no sea de tiempo completo o exclusiva. La actividad de gestión debe estar informada para que sea evaluada.* **ARTÍCULO 5º: INCORPORAR** a la Ordenanza C.S Nº 082/17 los siguientes Artículos: **ARTÍCULO 68.-** *En el caso de docentes que revistan cargos regulares en uso de licencia, por estar ejerciendo cargos interinos de mayor jerarquía o suplentes, sólo corresponderá evaluar el cargo regular en licencia si el docente se desempeñó en el mismo*

*durante dos años o más años dentro del periodo de cuatro años que se encuentra en evaluación (tiempo establecido por Ordenanza 001/24). ARTÍCULO 69.- Los docentes que revistan en cargos regulares, con dos o más años de permanencia en el periodo (tiempo establecido por Ordenanza 001/24) y . que se encuentren en uso de licencia por otras causales como enfermedad, embarazos u otras razones establecidas en el régimen general de licencias para el personal docente deberán presentar el informe para su evaluación al momento de su reincorporación. ARTÍCULO 70º.- Se asignará automáticamente evaluación positiva a los docentes designados en carácter de evaluadores internos. Artículo 7º: DEJAR sin efecto las disposiciones transitorias, contempladas en los art. 68, 69 y 70 de la Ordenanza C.S Nº 082/17. - Señora RECTORA: Se pone a consideración. No habiendo objeciones, damos por aprobado el Despacho. Sería interesante que en un futuro se trabaje en un texto ordenado, (...) en abordaje integral. ----- Consejero ROMERO: Primero manifestar mi apoyo a la aprobación del Despacho, pero quería dejar constancia en Actas la necesidad de avanzar sobre la modificación integral del Reglamento de Carrera Docente, hay cuestiones que quedaron planteadas, pero quedaron afuera de esta modificación que tiene que ver con la evaluación estudiantil, habíamos dicho de volver a incorporarlas a carrera docente, por ahí solicitar a la Secretaría General Académica la elaboración con la secretaría de una modificación más integral, y otro lo que tiene que ver sobre el tratamiento que proponía el Decano Dardo Martí, el tratamiento de como se van a considerar a las autoridades en la evaluaciones de carrera docente y a los interinos. Que conste en Actas y solicitar en un tiempo no muy largo esas modificaciones más integrales y más contundentes a la carrera docente. -----*

*Consejero AMABLE: Para una aclaración, ahora que lo plantea el Decano Romero plantea la cuestión de las autoridades, ya se trabajo en la Comisión anterior y ahora y creí entender en la lectura del texto que quedó plasmado en el Despacho, la idea de que las autoridades pueden optar por ser evaluados en carrera docente, ¿es así, o no? Señora RECTORA: Es correcto. -----*

*Consejero AMABLE: Porque un poco lo que plantea Fabián, es cierto, como se va a evaluar a un Decano de Facultad en carrera docente, entendí que iba en ese sentido tu consulta. -----*

*Señora RECTORA: El que es autoridad, puede optar ser evaluado, en la medida en que este dando clases, si da clases y quiere ser evaluado, tiene que presentar su proyecto de carrera docente y hacer todo el trámite como los demás, o puede optar no presentar y no ser evaluado. -----*

*Consejero AMABLE: Claro, es una opción, entendí que planteaba el Decano Fabián, la idea de que eso debe analizarse nuevamente o revisarse, no entendí bien. -----*

*Consejero ROMERO: El tema es porque surgió hoy una discusión larga sobre este tema y quedamos en que había cosas por modificar, pero tenía que ver con una cuestión más integral de carrera docente, entonces, hay cuestiones que se hicieron ahora, en esta modificación, pero se va a trabajar en un reglamento integral de carrera docente que van a incluir estas cuestiones. -----*

*Consejero AMABLE: Perfecto, son temas que van a llevar tiempo. -----*

*Consejero ROMERO: Había dos planteos, el que queda hoy plasmado, es que las autoridades puedan optar por presentarse, el otro planteo, es que las autoridades automáticamente sean dados positivos en la evaluación de carrera docente, eso se*

implementó en uno de los reglamentos de esta Universidad. Queda planteado, que eso va a entrar en la modificación integral del reglamento. -----

Consejero **AMABLE**: Hay cuestiones que requieren tratamientos en paritarias. -----

Señora **RECTORA**: Correcto, estos cambios ahora no son tan sustantivos, pero si estos requieren trabajos en paritaria docente integral, porque la carrera docente, en la presentación de informes, se está iniciando, está en proceso, requería clarificar estos temas. Se pone a consideración el Despacho y las consideraciones planteadas por los Consejeros. Se aprueba. -----

**02.- Expediente FCEQYN S01:0002804/2023. Despacho Nº 003/24:** Fac. de Cs. Ex., Qcas. y Nat. – E/ Proyecto Plan de Carrera de Bioquímica 2024-2030. -----

Señor Secretario **VIDELA**: Analizadas las presentes actuaciones, los miembros participantes sugieren: Aprobar Plan de estudios de la Carrera Bioquímica de la Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales de la Universidad Nacional de Misiones. -----

Señora **RECTORA**: Se pone a consideración. No habiendo objeciones, damos por aprobado el Despacho. Felicitaciones al nuevo plan de carrera que ya tiene segunda generación de estándares. -----

**03.- Expediente FIO S01:0001317/2023. Despacho Nº 004/24:** Fac. de Ing. – Director Departamento de Ingeniería Civil – Solicitud Modificación de correlatividad para rendir la Asignatura (CI254) Teoría de la Elasticidad de la Carrera de Ingeniería Civil Plan de Estudios 2013. -----

Señor Secretario **VIDELA**: Analizadas las presentes actuaciones, los miembros participantes sugieren: Aprobar la modificación de correlatividad de la Asignatura (CI254) Teoría de la Elasticidad de la Carrera de Ingeniería Civil Plan de Estudios 2013 de la Facultad de Ingeniería, quedando de la siguiente manera: Cód. CI254. 2º C TEORÍA DE LA ELASTICIDAD. PARA CURSAR Regularizada. CI211. Aprobada. -----

Señora **RECTORA**: Se pone a consideración. No habiendo objeciones, damos por aprobado el Despacho. -----

Consejera **AQUINO**: Para solicitar el tratamiento en bloque de los Despachos Nº 005/24, 006/24, 007/24, 008/24, 009/24, 010/24, 011/24, 012/24, 013/24, 014/24, 015/24, 016/24, 017/24 y 018/24, todos se tratan de solicitud de ampliación de dedicación y tienen Despachos favorables. -----

**04.- Expediente FHYCS S01:0000004/2024. Despacho Nº 005/24:** Fac. de Hum. y Cs. Soc. - Ampliación de Dedicación en el cargo Regular de Prof. JTP con Dedicación Simple a Semiexclusiva, correspondiente a la Lic. Angélica Marisa RENAUT. -----

**05.- Expediente FHYCS S01:0000006/2024. Despacho Nº 006/24:** Fac. de Hum. y Cs. Soc. - Ampliación de Dedicación en el cargo Regular de Prof. JTP con Dedicación Simple a Semiexclusiva, correspondiente a la Prof. María Cristina BENITEZ. -----

**06.- Expediente FIO S01:000609/2023. Despacho Nº 007/24:** Fac. de Ing. – Ampliación de Dedicación en el cargo Regular de Prof. Ayudante de Primera con Dedicación Simple a Semiexclusiva, correspondiente al Ing. Jorge Airel HAUPT. -----

**07.- Expediente FIO S01:000636/2023. Despacho Nº 008/24:** Fac. de Ing. – Ampliación de Dedicación en el cargo Regular de Prof. Ayudante de Primera con Dedicación Simple a Semiexclusiva, correspondiente al Esp. Ing. Gustavo Omar ROSSLER. -----

**08.- Expediente FIO S01:000655/2023. Despacho Nº 009/24:** Fac. de Ing. – Ampliación de Dedicación en el cargo Regular de Prof. JTP con Dedicación Simple a Semiexclusiva, correspondiente al Ing. Carlos María RODRIGUEZ.-----

**09.- Expediente FIO S01:0000631/2023. Despacho Nº 010/24:** Fac. de Ing. – Ampliación de Dedicación en el cargo Regular de Prof. Ayudante de Primera con Dedicación Simple a Semiexclusiva, correspondiente al Ing. Roberto Nicolás SCHUSTER.-----

**10.- Expediente FIO S01:0000639/2023. Despacho Nº 011/24:** Fac. de Ing. – Ampliación de Dedicación en el cargo Regular de Prof. Ayudante de Primera con Dedicación Simple a Semiexclusiva, correspondiente al Ing. Luis Alberto URBANI.---

**11.- Expediente FIO S01:0000641/2023. Despacho Nº 012/24:** Fac. de Ing. – Ampliación de Dedicación en el cargo Regular de Prof. Ayudante de Primera con Dedicación Simple a Semiexclusiva, correspondiente al Ing. Christian BERNHARDT. --

**12.- Expediente FIO S01:0000650/2023. Despacho Nº 013/24:** Fac. de Ing. – Ampliación de Dedicación en el cargo Regular de Prof. Ayudante de Primera con Dedicación Simple a Semiexclusiva, correspondiente al ing. Alex Alfredo SKRAUBA.-

**13.- Expediente FIO S01:0000653/2023. Despacho Nº 014/24:** Fac. de Ing. – Ampliación de Dedicación en el cargo Regular de Prof. Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple a Semiexclusiva, correspondiente al Ing. Alex Iván GUTAWSKI. --

**14.- Expediente FIO S01:0001139/2023. Despacho Nº 015/24:** Fac. de Ing. – Ampliación de Dedicación en el cargo Regular de Prof. JTP con Dedicación Simple a Semiexclusiva, correspondiente al Esp. Ing. Daniel Hugo PREZ. -----

**15.- Expediente FIO S01:0001230/2023. Despacho Nº 016/24:** Fac. de Ing. – Ampliación de Dedicación en el cargo Regular de Prof. Ayudante de Primera con Dedicación Simple a Semiexclusiva, correspondiente al ing. Alejandro Germán MAXIT.-

**16.- Expediente FCEQyN. S01:0002302/2023. Despacho Nº 017/24:** Fac. de Cs. Exactas, Químicas y Naturales – Solicitud de Ampliación de dedicación simple a Semiexclusiva de la Lic. Patricia Vila Torres. -----

**17.- Expediente FCEQyN S01:0001653/2023. Despacho Nº 018/24:** Fac. de Cs. Exactas, Químicas y Naturales – Depto de Farmacia solicita Aumento de Dedicación de la Prof. María ROA de JTP Simple a JTP Semiexclusiva. -----

**Señora RECTORA:** Se pone a consideración la propuesta de la Presidenta de la Comisión de Enseñanza para el tratamiento en bloque de los Despachos Nº 005/24, 006/24, 007/24, 008/24, 009/24, 010/24, 011/24, 012/24, 013/24, 014/24, 015/24, 016/24, 017/24 y 018/24, damos por aprobado. Con esto finalizamos el tratamiento de los temas planteados de esta Sesión Ordinaria, pero tenemos dos temas muy importantes, vamos a escuchar a la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, la Prof. Mariela Dachary, porque en nuestra Ordenanza de Consejo Superior de nuestra Universidad, siempre en la Sesión vinculada al 24 de marzo, el día de la Memoria, Verdad y Justicia, tenemos que hacer un acto o una referencia a este tema, así que, le doy la palabra. -----

**Consejera DACHARY:** Es un documento que estuvimos trabajando con algunos Consejeros, gracias Señora Rectora, también al Secretario del Consejo, es como dice la Rectora, un pronunciamiento por el día de la Memoria, Verdad y Justicia, les paso a leer el documento: Desde el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Misiones reafirmamos nuestro compromiso permanente con los principios de Memoria, Verdad y Justicia, a 48 años del golpe militar, iniciado el 24 de marzo de 1976 en nuestro país.

En este contexto reconocemos que los acontecimientos de esta etapa representan las páginas más sangrientas de la historia argentina, producto de las más atroces acciones perpetradas por parte del Estado, como tortura, desapariciones, violaciones y el secuestro de niños entre otros crímenes que formaron parte de un plan sistemático para instaurar un proyecto de país que intentó suprimir el aparato productivo existente, e instalar un modelo financiero agroexportador. Nuestra Universidad, al igual que el conjunto de Universidades Nacionales no quedó exenta. Durante la dictadura fue intervenida, instaurando una política de disciplinamiento que incluyó acciones represivas, como la expulsión de estudiantes, exoneración de docentes, detención, secuestro y desaparición de personas, a estas medidas se sumaban otras, como la vigilancia constante, el silencio como forma de control, y la imposición del, no te metas, es decir las Universidades y sus integrantes se convirtieron en blancos privilegiados del accionar represivo del Estado, contando en la actualidad con víctimas de diferentes claustros que fueron cesanteadas, exiliadas, presas, desaparecidas, secuestradas y asesinadas. En estos años diversas fueron las acciones de apoyo de la Universidad a los procesos de Memoria, Verdad y Justicia en la provincia. Las iniciativas más destacadas se encuentran, el reconocimiento al cumplirse 50 años de la creación de la UNaM, 40 años de la restauración democrática en la Argentina, a las víctimas del terrorismo de Estado durante la dictadura cívico militar del 76 al 83 vinculadas a la Institución. Estos reconocimientos implican por un lado repudiar toda disposición o Resolución de la época en la que se decidió expulsar, suspender, cesantear o sancionar de alguna manera por consideraciones políticas a estudiantes, docentes y no docentes de la UNaM y por otro lado proponer honrar a quienes sufrieron en carne propia las consecuencias del régimen militar, desde persecución política, secuestro, exilio hasta su asesinato y desaparición. Distinguiéndolos como miembros honorarios de la UNaM u otorgándoles la mención especial "UNaM 50 años". En consonancia con este compromiso desde la Universidad, sus Unidades Académicas y escuelas, seguiremos promoviendo incansablemente la defensa de los valores, principios y prácticas que hacen a la democracia plena y participativa, así como también al Estado de derecho y el sistema republicano de gobierno. Por ello ratificamos con convicción, nuestro compromiso con la promoción y el desarrollo de acciones y líneas de trabajo, académicas, de investigación, extensión y debates con el objetivo fundamental de sostener y profundizar las políticas de Derechos Humanos, la preservación activa de la Memoria y el proceso histórico de Memoria, Verdad y Justicia. Este es el documento que brevemente armamos para no dejar pasar esta fecha tan importante y haciendo referencia a todo lo que se hizo en la Universidad, que no es poco, hicimos mención a esta iniciativa que fue el año pasado, que la verdad, fue muy importante, y tiene que ver con sostener viva la memoria. -----

Señora **RECTORA**: Gracias por tus aportes y compromiso. -----

Consejero **AMABLE**: Me parece muy importante el documento, a veces puede parecer redundante (...) este capítulo de hechos que fue tan lacerante para nuestra historia, creo que es necesario actualizarlo, porque ocurrieron muchas cosas tal como fueron señaladas, y el pueblo supo sortear esta acción genocida del proceso militar. También vincular esta etapa tan nefasta con los hechos, también muy triste de Malvinas, porque precisamente fue el desenlace triste de aquella guerra absurda librada en el año 1982, la que desencadenó el fin de ese proceso de reorganización nacional, la que determinó que se comenzara a manifestar todas las organizaciones públicamente en contra del

gobierno militar y pudimos rescatar esta democracia que volvió para quedarse. Este 24 de marzo más que una simple efeméride, es una fecha propicia para reivindicar las luchas colectivas como el único camino para la construcción de una sociedad más justa, equitativa, solidaria y más inclusiva, sobre todo hoy cuando algunas voces negacionistas intentan tender un velo, sobre ese capítulo tan atroz de nuestra historia, como lo expresaba la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, se reafirma más que nunca, que el nunca más, por la Memoria, la Verdad y la Justicia hoy y siempre. -----

**Señora RECTORA:** Gracias, muy importante reflexionar que estos jóvenes 42 años de democracia que estamos transitando, es gracias a que muchos jóvenes y no tan jóvenes salieron a luchar y que perdieron la vida en esa lucha y defensa de los derechos para todos, a ellos les debemos también esta democracia y no olvidarnos de lo que sucedió, creo que con más fuerzas tenemos que seguir luchando y como bien escuché a una persona, a un juez, que dijo que nuestra democracia aún es vulnerable, así que tenemos que seguir luchando, manteniéndola, defendiéndola, para todos a todas, muchas gracias. También en memoria de los veteranos y los caídos de la Guerra de las Malvinas. -----

**Señor Secretario VIDELA:** Simplemente lo mismo, recordar el 2 de abril, particularmente a nosotros, nos tocó salir a festejar la recuperación de las Islas, cuando una propaganda distinta, salimos con banderas como si fuera el mundial, días antes había represión. Así que para mí Malvinas fue un hecho particular, mi hermano estuvo en Malvinas, volvió gracias a Dios bien, pero el recordatorio de él siempre fue, en los primeros años de su regreso, de la total negación de la sociedad hacia ellos. Hoy en día están trabajando, lo que comenta siempre es que hoy la palabra malvinizar, trabajar, de hecho tiene un programa para trabajar en eso y es sobre todo recordar a los verdaderos héroes, que son los caídos en la guerra. Y lo otro siempre lo plantea como, Malvinas es el río Paraná, Malvinas son los recursos naturales y eso lo tenemos que tener re contra presente, así que solo eso y el recuerdos siempre para ellos. -----

**Señora RECTORA:** Gracias, creo que es el momento para pensar, mientras nos volvemos a nuestras casas a reflexionar sobre esas palabras, y todo lo que estamos viviendo, estar presentes con toda la fuerza para defender la Universidad pública, gratuita e inclusiva y que hoy la Universidad ha hecho un gran gesto en ese sentido, mi agradecimiento a todos los integrantes en el apoyo permanente a nuestros jóvenes que son la razón de ser en esta Institución. -----

**Consejero ROMERO:** Voy a adherir a la palabra de todos los que me precedieron, quiero manifestar que es importante mantener la memoria siempre y quiero contarles, no sé si vieron las noticias, hoy los trabajadores de CONICET tuvieron que hacer filas afuera del CONICET y Gendarmería Nacional les pedía las identificaciones para el ingreso a su trabajo, lo mismo pasó en el Ministerio de Educación, entonces hay algunas prácticas que recuerdan a otras épocas y que creo, hoy más que nunca tenemos que mantener viva la memoria y recordar lo que pasó y que estas prácticas lo que nos ha llevado como país. Hoy a la mañana estuve pasando eso con los trabajadores, compañeros nuestros. -----

**Señora RECTORA:** Gracias, creo que cerremos con un gran aplauso hacia todos los que dieron la vida. -----

----- Siendo la hora quince y treinta minutos, finaliza la presente Sesión Ordinaria/2023. -----